



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE 19 DE JULIO DE 2017.

En Valladolid, el día 19 de julio de 2017, en la Sala de Reuniones de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los asistentes que se relacionan a continuación, tanto de la Administración como de las representaciones sindicales:

REPRESENTACIÓN

ADMINISTRACIÓN:

D^a. Marta López de la Cuesta.
Ilma. Sra. Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto.

D^a. María Antonia Abia Padilla.
Ilma. Sra. Directora General de la Dirección General Función Pública.

D. Jesús Manuel Hurtado Olea
Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos. Consejería de Educación

D^a. Margarita Pérez Roldán
Sra. Directora Técnica de Relaciones Laborales y Personal. Gerencia Regional de Salud

D^a Indalecia García García
Sra. Coordinadora de la Dirección General de la Función Pública.

D. Ramón Avelino Gonzalez López
Dirección General de Presupuestos y Estadística

D^a M^a Jesús Vara Manso
Gerencia de Servicios Sociales

D. Manuel Marcos Álvarez
Dirección General de la Función Pública.

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Por CSI-F:
D. José Mariano Prieto Arribas
D^a. Raquel Fernández Herrero
D. Carlos Alfonso Gonzalez Ordoñez

Por UGT:
D. Tomás Pérez Urueña
D. José Miguel García Álvarez

Por CCOO:
D. Ernesto Angulo Del Rio
D. Juan Carlos Hernández Nuñez

Por CESM:
D. Mauro Rodríguez Rodríguez
D. JuanCarlos Alonso González
D. Javier Salamanca Gutiérrez

Por FSES:
D^a Patricia San Martín Videira
D^a Mercedes Gago López

ORDEN DEL DIA



Punto Único: Propuesta de Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el catálogo de puestos tipo de personal funcionario al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos

Preside la reunión la Ilma. Sra. Viceconsejera de la Función Pública y Gobierno Abierto, que da comienzo la sesión, actuando como Secretaria D^a Mercedes Martínez, Técnico del Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Personal Laboral. Convocada la reunión a las 10,00 horas, la Sra. Presidenta la declara abierta y válidamente constituida, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, a las 10,10 horas.

La Presidenta de la Mesa señala que se han remitido con la convocatoria los documentos que conforma el catálogo de puestos tipo, el documento final; en resumen indica que la primera Mesa General de Negociación de Empleados Públicos celebrada en relación con este tema, fue la correspondiente al día 23 de noviembre de 2016 también se han mantenido reuniones con todas las organizaciones sindicales presentes en esta Mesa, salvo con FSES ya que está excluido del catálogo el personal laboral, el personal de Instituciones Sanitarias y el Personal docente y por tanto todos los colectivos a los que representa este sindicato. Se ha cumplido el compromiso con los sindicatos de reducir los puestos cuya provisión es la libre designación, se han reducido en un 30% las LD y en un 30% los Concursos específicos; han pasado alrededor de 600 a 700 puestos a concurso ordinario. El catálogo de puestos como instrumento de ordenación se incorporará en las RPTS para que éstas sean lo más homogéneas posibles y poder llevar a cabo la implantación de un concurso abierto y permanente para todos los funcionarios. Las modificaciones de las RPTS como consecuencia del catálogo no afectará al personal que tenga el puesto en titularidad, respecto del personal en adscripción provisional se intentará que pase el menor tiempo posible hasta la convocatoria del concurso abierto y permanente.

Se abre un turno de intervenciones de la parte social:

El representante del sindicato CSI-F expone su intervención, de la que hace entrega de la misma por escrito y que se anexa al acta como ANEXO ALEGACIONES I CSI-F ACTA 19 -7-17 en el que se recoge las alegaciones a la propuesta de catálogo puesto tipo, ANEXO ALEGACIONES II CSI-F ACTA 19 -7-17 solicitud de creación de plazas del grupo B y ANEXO ALEGACIONES III CSI-F ACTA 19-7-17, propuesta de CSI-F puestos a incluir en el catálogo de puestos tipo.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

El representante del sindicato UGT señala que retoma la mesa celebrada en noviembre de 2016 y explica la propuesta de UGT, que se recoge anexa a este acta, remitida por el sindicato y que consta en los siguientes documentos: ANEXO ALEGACIONES UGT ACTA 19-7-2017 y ANEXO Tabla-Catálogos-ALEGACIONES UGT ACTA 19-7-2017.

El representante del CCOO manifiesta que se llevan meses trabajando sobre este tema, el catálogo es un inicio importante para llegar a la demanda de un concurso abierto y permanente. El punto de partida del catálogo y de las RPTS es a coste "0" como se advirtió por la Administración, por lo que este sindicato ha tenido que hacer un esfuerzo en el planteamiento de sus propuestas. El problema de partida ha sido importante: las transferencias de personal, la unificación de los criterios y la búsqueda de homogeneizar; ha sido también complicado dar explicaciones a los funcionarios. Desde CCOO se han presentado propuestas y alegaciones, algunas se han tenido en cuenta, las que no, se van a seguir reclamando, destacan las siguientes: que se busque una solución para los puestos de la ultra periferia se les tenga en cuenta y se les valore en el concurso, solución del personal que lleva años en adscripción provisional, solicitan que se deje constancia de un catálogo de puestos tipo "abierto", que se revise éste cuando haga falta e incidir en la necesidad de la modificación de la Ley de la Función Pública de Castilla y León, el EBEP obligaba a modificar las Leyes de Función Pública, se han ido haciendo parches, pero solicita sentarse a hablar sobre ésta. Por último se incluyen algunas cuestiones técnicas propuestas que se recogen en el documento remitido por el sindicato: ANEXO ALEGACIONES CCOO ACTA 19-7-07, que se anexa en este acta.

El representante del sindicato CESM se remite a las alegaciones efectuadas por este sindicato y realiza una serie de matizaciones a la propuesta presentada por la Administración: En primer lugar, cree este sindicato que este catálogo vulnera e incumple el objetivo del propio del mismo, homogeneizar, ya que no evita los particularismos innecesarios. En segundo lugar, creen que el catálogo consagra, a los innominados: farmacéuticos, el nivel 22 de sus puestos de trabajo, en tercero consideran que este catálogo perpetúa la discriminación del personal sanitario fuera de los servicios de salud que están trabajando para servicios sanitarios, no tiene reflejo en el catálogo que este personal sanitario trabaja en secciones de salud animal,.. Para este sindicato, los veterinarios y farmacéuticos no son Administración especial si no sanitaria. Piensan en relación con el objetivo compartido de desarrollar el concurso abierto y permanente que el catálogo de puestos tipo propuesto no garantiza el mismo, no conduce a este objetivo, ya que perpetúa algunas discriminaciones y no garantiza las expectativas de carrera administrativa de los funcionarios.

La representante del sindicato FSES señala que efectivamente en este catálogo están excluidos los sanitarios y los docentes, pero plantean la siguiente duda: ¿Si están incluidos los enfermeros funcionarios en dos sitios del catálogo?

La Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto contesta a esta pregunta que el personal estatutario y docente no está incluido en esta propuesta



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

de catálogo, sólo se refiere al personal funcionario, en el Anexo II sólo está el puesto de Jefe, un solo puesto y los enfermeros funcionarios se asocian a un puesto del catálogo de Técnico de Administración Especial.

Continúa la Viceconsejera contestando al resto de cuestiones planteadas por los sindicatos, lo siguiente: Señala que se pueden estudiar algunas alegaciones como dar alguna solución a los puestos de la ultra periferia, así como algunas de las otras modificaciones puntuales, pero otras alegaciones no se pueden incorporar ya que suponen coste económico y en estos momentos no se puede afrontar el mismo. Respecto a que se incluya en el catálogo las plazas que pueden ser abiertas o no a otras administraciones, no puede aparecer en el catálogo, esta cuestión se establecerá en la correspondiente RPT. Por lo que se refiere a la petición de que haya más puestos representados del grupo A1 A2 con más titulaciones, se está actuando con la realidad, como están actualmente ocupados los puestos. Respecto al tema de la dependencia se estudiará, porque igual puede crear dificultades, como que el puesto no valga para servicios centrales y periféricos, igualmente se estudiarán los puestos de las zonas ultra periféricas. Por lo que se refiere a la petición de UGT que todas las plazas tengan un complemento específico 02, mejor que incluir una transitoria, se puede plantear que el catálogo es un documento abierto y como tal se irá negociando conforme a la disponibilidad. En cuanto a la petición de que todos los niveles inferiores a 26 sean de concurso ordinario, se ha dado un paso importante, se han reducido un 30% las plazas de LD; en estas plazas se establecen criterios porque tienen una responsabilidad, gestión de personal, una especial vigilancia, puestos con funciones fundamentales. Respecto a los puestos en servicios ultra periféricos se estudiará si se puede incorporar una disposición adicional. En cuanto a la petición de renovación de la Ley de Función Pública esto no tiene nada que ver con el catálogo de Puestos Tipo. Por lo que se refiere a los empleados en adscripción provisional se puede buscar una solución para estos puestos, es cierto que hay bastantes, y que no ha sido convocados concursos, pero su situación actual no es peor que la que tenían con anterioridad, ahora pueden consolidar grado. Respecto a la garantía de que no pierdan retribuciones el personal que no está en puesto definitivo, se intentará solucionar en el tema en el menor tiempo posible para que salgan las RPT y se convoque el concurso. Respecto a la eliminación en el catálogo de los méritos específicos, los puestos no son de concurso específico, se tiene que incluir en el catálogo para que luego si es necesario la especialización correspondiente se pueda exigir en el concurso, si no se incluye luego no se puede acordar en la RPT; no es requisito, es un mérito y por ello no limita, se puede posponer esta decisión a la negociación de las bases del concurso.

Por la parte sindical se indica que se ha solicitado la modificación de la Ley de Función Pública, que sí que tiene que relación con el catálogo de puestos, porque están solicitando que se provean puestos tipo del Grupo B, o al menos el compromiso de su composición. CSI-F añade que conste su petición de que se cree el grupo B, la posibilidad de crear determinados cuerpos en este grupo B.

La Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto continúa contestando a lo manifestado por el sindicato CESM que por lo que se refiere a las



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Función Pública
y Gobierno Abierto

particularidades innecesarias, el objetivo de este catálogo es homogeneizar, igualmente en los puestos de veterinarios.

CESM reitera que cree que no son homogéneos, que no se cumple el objetivo del catálogo. El personal farmacéutico entra y se jubila en un puesto nivel 22, que este personal no tiene carrera administrativa, creen que se está discriminando a este personal sanitario que no presta servicios en SACYL, pregunta que donde se encuadran a los veterinarios y farmacéuticos de las unidades de higiene en el trabajo, para ellos no son personal sanitario no especial. Proponen que se vuelva a valorar esta parte.

UGT señala que su propuesta incluye la petición de otros puestos de farmacéuticos de nivel 23.

CCOO dice que este tema que se expone también ocurre en otros cuerpos, solicitan que se dote de carrera a estos cuerpos o escalas.

CSI-F señala que su propuesta incluye mejora de niveles y de complementos específicos.

La Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto indica que antes de convocar el Consejo de la Función Pública se analizarán las cuestiones planteadas por los sindicatos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.